

## Calendario del Proceso Electoral Judicial

Fechas y plazos del proceso de elección judicial serán las siguientes:

<b>A partir del 23 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2025</b>	Creación, conformación e instalación de los Comités de Evaluación.
<b>A partir del 4 de enero de 2025 al 7 de enero 2025</b>	Emisión de la Convocatoria de cada Comité de Evaluación.
<b>Del 8 de enero al 14 de enero de 2025</b>	Plazo para que las personas interesadas se registren e inscriban para poder participar en el proceso de elegibilidad, idoneidad y postulación correspondiente.
<b>A más tardar el 19 de enero de 2025</b>	El Comité de Evaluación de cada Poder emitirá el dictamen de elegibilidad.
<b>A más tardar el 20 de enero de 2025</b>	Publicación del Comité de Evaluación del dictamen de elegibilidad, así como el listado de las personas que hayan cumplido con los requisitos constitucionales y legales.
<b>Del 20 al 22 de enero de 2025</b>	Cada Comité de Evaluación podrá recibir opiniones, pruebas e informaciones presentadas por la ciudadanía, de manera escrita, respecto a cada aspirante, tanto a favor como en contra, a fin de calificar su perfil con la participación social.
<b>Del 23 al 24 de enero de 2025 presentación del examen, en su caso.</b>	Las personas que no obtengan o no soliciten el certificado de perfil judicial idóneo, deberán presentar el examen correspondiente.
<b>A más tardar el 1 de febrero de 2025</b>	El Comité de Evaluación calificará la idoneidad de las personas elegibles y publicará el listado correspondiente.
<b>A más tardar el 2 de febrero de 2025</b>	Remisión de listados por parte del Comité de Evaluación a las personas titulares de los poderes del Estado.

<b>Del 3 al 5 de febrero de 2025</b>	Ejercicio del derecho de las personas juzgadoras que se encuentren en el cargo judicial de que se trate, para que soliciten a los Poderes su incorporación en los listados de planillas conforme al Código Electoral, o en su caso, presenten su declinación.
<b>Del 6 al 11 de febrero de 2025</b>	Determinación de cada uno de los Poderes del Estado para conformar sus listados de planillas de las candidaturas judiciales de que se trate.
<b>12 de febrero de 2025</b>	Remisión de las candidaturas judiciales al Instituto conforme al Código Electoral.
<b>Del 9 al 28 de mayo de 2025</b>	Campañas para las personas candidatas a una magistratura del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial y de los Tribunales Distritales.
<b>Del 19 al 28 de mayo de 2025</b>	Campañas de las candidaturas a personas juzgadoras, cualquiera que sea su denominación.
<b>1 de junio de 2025</b>	Jornada electoral.
<b>1 de agosto de 2025</b>	Inicio de las funciones de las personas electas.